



:: [portada](#) :: [Colombia](#) ::

23-07-2018

## Con varios logros, levantamos huelga de hambre

Movimiento Nacional Carcelario

Los presos políticos y sociales del establecimiento de alta y mediana seguridad de Valledupar, conocido como La Tramacúa, informamos a la opinión pública nacional e internacional, que el día de hoy decidimos levantar la huelga de hambre que iniciamos el 10 de julio del año en curso.

Luego de 10 días de lucha y en el marco de la reunión con autoridades penitenciaria, entes de control y organizaciones no gubernamentales garantes, se lograron acuerdos importantes para la población privada de la libertad:

- 1- Se reasume el compromiso por parte del Estado, de brindar atención urgente e inmediata a los compañeros que presentan diversas patologías y frente a los cuales hay represamiento de cirugías, exámenes y citas con especialistas.
- 2- Se incrementó el tiempo de suministro de agua en los distintos pabellones
- 3- Se permitirá el uso de reloj de mano y pared
- 4- Se admitirá que los presos podamos usar camiseta blanca o de color claro para recibir a nuestras visitas.
- 5- Se devolverán los útiles de aseo decomisados y se admitirá el ingreso de elementos de aseo tales como jabón en polvo, suavizante y cloro, que antes estaban prohibidos
- 6- La USPEC visitará el establecimiento para valorar el acondicionamiento de las instalaciones necesarias, para el uso de ventiladores eléctricos en las celdas.
- 7- Se mejorará la calidad en la alimentación y se suministrará nuevamente una sopa en la cena, la cual había sido suprimida sin explicación.
- 8- Al pabellón uno se le asignó el cubículo de visita que le corresponde a la torre.
- 9- La Torre 9 recibirá visitas todos los domingos a partir de agosto.
- 10- La administración asumió compromisos de no retaliación contra los huelguistas.

Esta jornada de huelga nos deja lecciones importantes de unidad y persistencia como población reclusa; a pesar de que no logramos alcanzar la totalidad de nuestras reivindicaciones, las cuales seguimos considerando justas y como mínimos exigibles en materia de vida digna.

Agradecemos profundamente a nuestros familiares por su sacrificio y acompañamiento, siempre desinteresado. A las organizaciones de derechos humanos que visibilizaron y sumaron sus voces de solidaridad con nuestra causa, a los organismos internacionales que estuvieron atentos a nuestra jornada de protesta. A los medios de comunicación regionales y nacionales que atendieron nuestros llamados y contribuyeron a que nuestras voces sobrepasaran los muros de la prisión.

Seguiremos exigiendo del Estado el cumplimiento de la Sentencia T-282 de 2014 y la superación del Estado de Cosas inconstitucional declarado por la Corte en las Sentencia T-388 de 2013 y T-762 de 2015. Si persisten los incumplimientos volveremos a la desobediencia pacífica.